

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 823-00 que nombra al señor Juan Valerio Sánchez Félix, Asesor Comercial del Poder Ejecutivo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 823-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Juan Valerio Sánchez Félix, queda designado Asesor Comercial del Poder Ejecutivo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil (2000), años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 824-00 que nombra al señor Julio de Jesús Núñez Reynoso, Subdirector Ejecutivo del Instituto de Estabilización de Precios.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 824-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Julio De Jesús Núñez Reynoso, queda designado Subdirector Ejecutivo del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil (2000), años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 825-00 que nombra varios miembros de la Comisión Permanente de la Feria Nacional del Libro.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 825-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Quedan designados Miembros de la Comisión Permanente de la Feria del Libro, los señores: Jose L. Corripio, Tesorero, y José Enrique García.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil (2000), años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.